MEMORANDO

Bogotá D.C., 2021-11-04 00:34

20216010361113
Al responder cite este Nro.
20216010361113

PARA: **JULIA ELENA VENEGAS GOMEZ**
Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

DE: **ADRIANA JAZMIN PALACIOS VEGA**
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual

ASUNTO: **PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO 2021**
De manera atenta le informo que es el (la) encargado (a) de realizar la supervisión del Contrato del asunto, el cual cuenta con la siguiente información:

Numero de Contrato	**1887-2021**
Nombre de Contratista	**JAVIER HUMBERTO FUENTES ORTEGA**
Fecha de Suscripción	20 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de expedición del Registro Presupuestal	20 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	N/A
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	20 DE OCTUBRE DE 2021
Plazo de Ejecución Hasta	19 DE DICIEMBRE DE 2021

Numero de Contrato	**1888-2021**
Nombre de Contratista	**LUIS CARLOS CHIA HERNANDEZ**
Fecha de Suscripción	20 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de expedición del Registro Presupuestal	20 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	N/A
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	20 DE OCTUBRE DE 2021
Plazo de Ejecución Hasta	19 DE DICIEMBRE DE 2021

Numero de Contrato	**1889-2021**
Nombre de Contratista	**FRANCISCO ABELARDO PADILLA**
Fecha de Suscripción	20 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de expedición del Registro Presupuestal	20 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	N/A
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	20 DE OCTUBRE DE 2021

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
X4Go6-drZk6i-VA1GYR-mBt4-DEfRFe

El campo es de todo

Plazo de Ejecución Hasta	19 DE DICIEMBRE DE 2021

Numero de Contrato	**1890-2021**
Nombre de Contratista	**BEATRIZ ELENA MIRANDA HEREDIA**
Fecha de Suscripción	21 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de expedición del Registro Presupuestal	21 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	N/A
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	21 DE OCTUBRE DE 2021
Plazo de Ejecución Hasta	20 DE DICIEMBRE DE 2021

Numero de Contrato	**1891-2021**
Nombre de Contratista	**JUAN CAMILO BELTRÁN CACERES**
Fecha de Suscripción	21 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de expedición del Registro Presupuestal	21 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	N/A
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	21 DE OCTUBRE DE 2021
Plazo de Ejecución Hasta	20 DE DICIEMBRE DE 2021

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

X4Go6-drZk6i-VA1GYR-mBt4-DEfRFe

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) numeral 7.2.13, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos cuando se requiera.

Cordialmente,

ADRIANA JAZMIN PALACIOS VEGA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual

Proyecto: Poliana Grajales N.